

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el contrato de apoyo suscrito con MINDEPORTE se presenta el siguiente informe de ejecución:

DATOS GENERALES

1. DATOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
Nombre del Ente:	COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO		
NIT	860.016.662-6		
Representante Legal:	CIRO DEL CARMEN SOLANO HURTADO	C.C.	78.018.713
Objeto del convenio:	Apoyar la organización y ejecución de las diferentes fases del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en el territorio nacional.		
Valor del convenio:	\$69.671.361.502		
Ampliación de Plazo:	(si aplica)		
Fecha suscripción:	09/08/2024		
Fecha de Inicio:	16/08/2024	Fecha de Terminación:	31/12/2024
Periodo Informe Desde:	01/09/2024	Periodo Informe Hasta:	30/09/2024
Nombre Del Supervisor Del Ente	Jorge Franco Pineda	C.C.	79.941.068
Dependencia:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Valor Aporte Mindeporte:	\$0 M/CTE	Valor Aporte Del ente	N/A
Valor total del convenio	\$69.671.361.502,00 M/CTE	% Ejecución:	12,85% COMPROMETIDO

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
1.Ejecutar y legalizar los recursos que reciba del MINISTERIO DEL DEPORTE, única y exclusivamente para las líneas de inversión integradas en el contrato de acuerdo con la iniciativa, el presupuesto presentado y lo señalado en el Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales.	12,85%	Se mantiene constante comunicación con el gestor del COC para ejecutar y legalizar los recursos recibidos del MINISTERIO DEL DEPORTE, única y exclusivamente para las líneas de inversión integradas en el contrato, de acuerdo con la iniciativa, el presupuesto presentado y lo señalado en el Manual de líneas de inversión del proceso altos logros para la estructuración de iniciativas de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y la focalización de recursos del Ministerio del Deporte por medio de contratos de apoyo a actividades de interés público.	Se adjuntan los contratos De contratistas y proveedores que dan cuenta de los valores comprometidos a corte del presente informe.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
2. Presentar mensualmente al MINISTERIO DEL DEPORTE el informe técnico, administrativo y financiero, detallando la ejecución de cada una de las actividades realizadas e indicando beneficiarios y valor invertido, que muestren los avances de ejecución de las líneas de inversión y logros técnicos alcanzados.	12,85%	Se presenta el segundo informe mensual técnico, financiero y administrativo, con el porcentaje comprometido que da cuenta de las actividades realizadas y la ejecución del contrato correspondiente al corte del mes de septiembre del año 2024.	Se radica ante el Ministerio de Deporte los informes.
3. Celebrar todos los actos y contratos que permitan materializar adecuada y acertadamente el objeto del contrato y su alcance, cumpliendo con los principios de selección objetiva y transparencia y aplicar las prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades y conflicto de intereses.	12,85%	Se han celebrado todos los actos y contratos que permiten materializar, adecuada y acertadamente, el objeto del contrato y su alcance, cumpliendo con los principios de selección objetiva y transparencia, y aplicar las prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades y conflicto de intereses.	Se adjuntan los contratos de contratistas y proveedores firmados por las partes a la fecha.
4. Verificar, previa autorización de la persona natural que vaya a ejecutar actividades en virtud de las obligaciones del contrato, que no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.	100%	Se verifica con previa autorización los diferentes antecedentes, así como las inhabilidades por delitos sexuales de cada una de las personas que se contrata para ejecutar actividades en el desarrollo del objeto de contrato, el cual es subido y verificado por medio del drive y este se agrega digitalmente al primer comprobante de pago.	Se cuenta con la consulta de antecedentes en la carpeta de cada contratista la cual se comparte de manera virtual.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR

Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
5. Presentar ante el (la) supervisor(a) designado(a) por el MINISTERIO DEL DEPORTE, cuando éste así lo requiera, la documentación técnica, jurídica, administrativa y financiera, a que haya lugar, en ejercicio del desarrollo del objeto del contrato en las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, así como todos los informes y demás documentos solicitados conforme lo dispuesto en el Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales, en aras de evidenciar la destinación y ejecución del recurso aportado por MINISTERIO DEL DEPORTE.	100%	Se atiende oportunamente a todas las solicitudes por parte del Ministerio del Deporte de documentación, técnica, administrativa y financieramente, y se entrega todos los informes con sus respectivos soportes conforme a lo dispuesto en el Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales, de acuerdo con los tiempos estipulados en la obligación numeral 2 de las obligaciones específicas del presente contrato.	Se presenta el segundo informe administrativo, técnico y financiero en el CD y en Drive se comparten los soportes que da la evidencia de las obligaciones que se han desarrollado al mes de septiembre del 2024.
6. Presentar al MINISTERIO DEL DEPORTE al finalizar el contrato un informe técnico deportivo que contenga el análisis de los resultados de los Juegos Nacionales Intercolegiados 2024, en donde se realice un análisis de los resultados,	0%	Esta obligación no aplica toda vez que el contrato se encuentra en ejecución, sin embargo, este se presentará de acuerdo con las disposiciones y tiempos pactados.	Se soportará cuando se ejecute.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
identificando a qué actor del sistema asociado pertenece el deportista y cuál sería su pronóstico de proyección al alto rendimiento.			
7. Presentar la Certificación de Rendición de Cuentas de Contratos, informe en el que se debe especificar clara y detalladamente los recursos invertidos, nombres de beneficiarios, líneas de inversión, números de comprobante de egreso, facturas y/o contratos; informe que debe ser debidamente firmado por Representante Legal, Revisor Fiscal y Contador, respectivamente.	0%	Una vez la supervisión haya aprobado el informe financiero final, se presentará la rendición de cuentas con los parámetros establecidos por parte del Ministerio del Deporte para cumplir con la obligación al 100%.	Se soportará cuando se ejecute.
8. Publicar y divulgar uno o varios comunicados(s) oficial(es) en los medios de comunicación de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) el apoyo recibido por el MINISTERIO DEL DEPORTE a través del presente contrato, las actividades y eventos apoyados, a todas las federaciones afiliadas y a la comunidad en general para conocimiento público.	100%	El apoyo recibido por parte del Ministerio del Deporte se puede ver publicado en la página del Comité.	Se comparten los enlaces del desarrollo de esta obligación: - https://olimpicocol.co/web/comunicada/ - https://olimpicocol.co/web/invitacion-acotizar-para-la-operacion-logistica-de-los-juegos-intercolegiados-nacionales-2024/

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
9. Dar los créditos al MINISTERIO DEL DEPORTE como entidad que apoya la actividad e incluir su logotipo en los diferentes materiales, documentos y sistemas de información utilizados en el marco de la ejecución contractual, cumpliendo con los estándares del manual de imagen institucional y en coordinación con el Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones del MINISTERIO DEL DEPORTE. En los eventos, publicaciones y elementos de divulgación que se requieran para el cumplimiento del contrato deberán ajustarse a las medidas de austeridad contenidos en la Directiva Presidencial vigente.	100%	Los créditos en las publicaciones son con prioridad para el Ministerio del Deporte. En los diferentes medios de comunicación y publicidad se incluye el logotipo del ministerio de acuerdo con el manual de imagen institucional, en los eventos la marca con más presencia es la del Ministerio del deporte, así mismo, se menciona en cada publicación y en la página web.	Se adjuntan enlaces del desarrollo de esta obligación - https://olimpicocol.co/web/mas-de-550-mil-deportistas-participaran-en-los-juegos-intercolegiados2024/ - https://olimpicocol.co/web/avanza-la-fase-regional-de-los-juegos-intercolegiados/
10. Cumplir con la normatividad ambiental vigente, que permita la implementación de la Política Pública de Gestión Ambiental del Ministerio del Deporte, durante el desarrollo de la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE, y que garanticen la adquisición de bienes por medio de compras sostenibles con	100%	De acuerdo con la carta verde firmada por el Comité Olímpico Colombiano y el Comité Olímpico Internacional, cuyo objetivo es <i>proporcionar a las organizaciones deportivas un foro donde se puedan llevar a cabo acciones climáticas de forma consistente y que permita el apoyo entre las organizaciones de manera que se favorezca el aprendizaje mutuo, la difusión de buenas prácticas, el desarrollo de nuevas herramientas y la colaboración en áreas de interés mutuo.</i> En todas las actividades que se realizan o apoyan por parte de esta entidad, deben ser sostenibles y están encaminados a las diferentes normas ambientales, de tal manera que cada uno de los profesionales,	Los soportes de ejecución del contrato se procederán a entregar de manera digital, siguiendo las directrices de la estrategia de gestión ambiental del Ministerio del Deporte.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
el medio ambiente, acciones de sostenibilidad ambiental, disposición final de los residuos, insumos, bienes y materiales. El Ministerio del Deporte podrá indagar y hacer seguimiento a todas las labores a adelantar.		colaboradores o aquellos terceros que están involucrados en las actividades propias del presente convenio, deben acatarlas y hacerlas respetar.	
11. Dar cumplimiento al calendario deportivo proyectado para la ejecución de las diferentes fases de los Juegos Nacionales Intercolegiados.	100%	Teniendo en cuenta el cronograma proyectado, durante el mes de septiembre se desarrolló la fase municipal y departamental de acuerdo con el calendario deportivo.	Se soporta en el presente informe.
12. Consolidar el flujo de personas participantes en los Juegos, relacionado con atletas, personal de apoyo, autoridades de juzgamiento y demás personal de apoyo.	12,85%	Para la consolidación de esta información se contará con el servicio de la plataforma para la sistematización y gestión de información de participantes en los juegos, la cual será entregada en tanto el proveedor seleccionado suministre la información.	Se soportará en el informe de gestión que entregue el proveedor.

Handwritten signature or mark.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
1. Cumplir con el objeto del contrato, ejecutar las obligaciones contractuales, en la forma, tiempo y lineamientos pactados, de conformidad con la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE bajo la supervisión y coordinación de este, dentro del plazo de ejecución contractual y conforme las especificaciones técnicas.	100%	El gestor encargado por parte del Comité Olímpico Colombiano vela y hace cumplir con el objeto del contrato de conformidad con la iniciativa presentada al Ministerio del Deporte dentro del plazo de ejecución contractual.	Se soporta con todas las evidencias presentadas en el CD y el drive compartido con los supervisores del ministerio.
2. Gestionar, coordinar y verificar el cumplimiento y ejecución de la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE , que soporta el objeto del contrato y las obligaciones contractuales, en las etapas precontractual (selección), contractual (ejecución) y poscontractual (liquidación).	100%	El Comité Olímpico Colombiano realiza a través de los profesionales asignados, el seguimiento y ejecución de las obligaciones que se derivan del presente contrato. Estas actividades contemplan el desarrollo administrativo, técnico y deportivo de cada uno de los eventos presentados en la correspondiente iniciativa.	Estas se soportan con los informes administrativos, financieros y técnicos.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
3. Suscribir, de manera conjunta con el MINISTERIO DEL DEPORTE , los documentos, las Actas de Inicio y Liquidación, y las demás que se requieran en virtud del contrato.	100%	Se suscribió de manera conjunta, el acta de inicio con fecha el día 16 de agosto de 2024.	Se soporta con el documento ubicado en anexos subcarpeta obligación 3.
4. Designar al(a) supervisor(a) del contrato y a los integrantes del Comité Operativo, si se estableció la conformación de este, para el cumplimiento del objeto y la ejecución de las obligaciones contractuales, que se encargará del control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.	100%	Para el cumplimiento del objeto contractual y ejecución de las obligaciones contractuales, se designaron a las siguientes personas para la supervisión y los integrantes del Comité Operativo: - Jorge Franco Pineda - Wilson Higuera Barrera - Isabel Cristina Paz.	En el CD o drive, carpeta anexos subcarpeta obligación 4.
5. Realizar y certificar la apertura de una cuenta bancaria en una entidad financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con saldo en valor cero (\$0), que genere rendimientos financieros entendidos como los frutos civiles de los recursos, para el manejo exclusivo de los recursos de la iniciativa o propuesta objeto del contrato, y remitir copia de la certificación de ésta al MINISTERIO DEL DEPORTE y a la supervisión del contrato.	100%	Se realizó apertura de cuenta bancaria de ahorros N.º 1542020641 (activa), con la entidad Scotiabank – Colpatria.	En el CD o drive, carpeta anexos subcarpeta obligación 5.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
6. Realizar el cierre de la cuenta bancaria, cuando se haya ejecutado el total de los recursos desembolsados por parte del MINISTERIO DEL DEPORTE , y aportar la respectiva certificación expedida por la entidad financiera al(a) supervisor(a) del MINISTERIO DEL DEPORTE . Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.3.5.6 del Decreto 1853 de 2015, los rendimientos financieros que se generen deberán ser reintegrados al Tesoro Nacional a más tardar dentro del décimo (10o) día hábil del período objeto de cálculo.	0%	El cierre de la cuenta se realizará una vez se ejecute la totalidad de los recursos del contrato, el cual se encuentra en ejecución.	Se soportará cuando se ejecute.
7. Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.	100%	El Comité Olímpico Colombiano en cada uno de los contratos por prestación de servicios incluye la cláusula de tratamiento de datos que todo contratista debe cumplir acatando la ley 1581 de 2012. De igual forma ha adoptado la transparencia de la información tal y como lo estipula la ley 1712 de 2014.	En el contrato, cláusula decima novena: tratamiento de datos personales.

500

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
8. Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones (Sistema de Seguridad Social Integral) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (Parafiscales) y acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	100%	Mensualmente, el Comité Olímpico Colombiano adelanta el pago de sus obligaciones frente al Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con la acreditación entregada por la Revisoría Fiscal.	Se adjunta en el CD carpeta anexos subcarpeta obligación 8 la correspondiente certificación.
9. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, en el caso que aplique, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución	100%	El COC presenta factura electrónica para el gasto operacional, la obligación aplica para los casos en se facture por los servicios y bienes contratados, para lo cual el COC no está obligado a presentarla, puesto que el Ministerio realiza es un traslado de recursos. Y para gestionar cualquier factura, a los proveedores se le solicita la factura electrónica al correo 860016662@factureinbox.co que es el correo que se encuentra enlazado con la DIAN.	Se anexan en los casos que aplique en el comprobante de egreso.

 Deporte PERU	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
No. 000042 del 5 de mayo de 2020.			
10. Verificar, previa autorización de la persona natural que vaya a ejecutar actividades en virtud de las obligaciones del contrato, que no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.	100%	Se verifica con previa autorización los diferentes antecedentes, así como las inhabilidades por delitos sexuales de cada una de las personas que se contrata para ejecutar actividades en el desarrollo del objeto de contrato.	La documentación es anexada en el comprobante correspondiente al primer pago de honorarios.
11. Incorporar, y hacer cumplir o valer, en los contratos que celebre en el marco del contrato, y que obedezcan a la ejecución del mismo, de conformidad con la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el Ministerio del Deporte, como obligación contractual y/o cláusula relacionada con el cumplimiento por parte del(a) CONTRATISTA de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	100%	Se da cumplimiento con la obligación, teniendo como cláusula de cumplimiento dentro de cada contrato celebrado con contratistas y/o proveedores, el cual se puede evidenciar en la Cláusula Novena: <i>Aportes: "la contratista deberá acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral, riesgos laborales..."</i>	Los soportes son anexados en el comprobante de egreso correspondiente al primer pago de honorarios.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
12. Incorporar, y hacer cumplir o valer, en los contratos que celebre en el marco del contrato, y que obedezcan a la ejecución del mismo, de conformidad con la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE, como obligación contractual y/o cláusula relacionada con la cesión por parte del CONTRATISTA de los derechos patrimoniales de autor y conexos sobre las obras y documentos sometidos a registro, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 y 27 de la Ley 23 de 1982, modificada por las Leyes 1450 de 2011 (artículo 28), 1520 de 2012 (artículo 6) y Ley 1915 de 2018 (artículo 4).	100%	A la fecha no ha habido transferencia de derechos patrimoniales, sin embargo, se incorpora en cada uno de los contratos celebrados con contratistas y/o proveedores, en la cláusula decimoséptima: "Prohibición de contratación o cesión del contrato: El contratista no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, ya que este es un contrato que se celebra con ocasión a las facultades, experiencia y experticia profesional de EL CONTRATISTA. Ni podrá subcontratar con terceros los servicios o partes de ellos."	Se soportará cuando se ejecute
13. Adelantar las actuaciones administrativas necesarias, conducentes a hacer efectivas las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, cuando evidencie que el CONTRATISTA no está cumpliendo en debida forma, o de manera tardía, sus obligaciones en el desarrollo de los contratos específicos y tal conducta repercute, de	100%	A la fecha no se han adelantado actuaciones administrativas, conducentes a hacer efectivas las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.	Se soportará cuando se ejecute.

Handwritten signature or mark.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
manera negativa, en la ejecución del contrato.			
14. Asistir, programar y/o realizar las reuniones a que haya lugar, requeridas por el MINISTERIO DEL DEPORTE , a través de la supervisión del contrato.	100%	El Comité Olímpico Colombiano a través de las personas delegadas por el representante legal de la entidad, han asistido a las reuniones convocadas y han estado en permanente contacto con la supervisión designada por el Ministerio del Deporte, a corte de 30 de septiembre se llevaron a cabo un total de cuatro Comités Operativos: • Comité Operativo N°2: 06 septiembre de 2022 • Comité Operativo N°3: 13 septiembre de 2024 • Comité Operativo N°4: 20 septiembre de 2024 • Comité Operativo N°5: 26 septiembre de 2024.	En el CD o drive, carpeta anexos subcarpeta obligación 14.
15. Informar o reportar por escrito y oportunamente, a la supervisión del contrato por parte del MINISTERIO DEL DEPORTE , cualquier novedad o hecho que altere el normal cumplimiento del objeto del contrato o la ejecución de las obligaciones contractuales.	100%	Se ha mantenido comunicación permanente con el Supervisor del contrato sobre las diferentes novedades que se han presentado en el desarrollo y ejecución del contrato de forma oportuna y clara.	Se soporta por medio de correos electrónicos, llamadas telefónicas y reuniones de comité operativo.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
16. Solicitar a la supervisión del contrato, durante el plazo de ejecución de este y de acuerdo con el procedimiento descrito en el Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales, las situaciones contractuales (adiciones, prórrogas, modificaciones u otros, cesiones y terminaciones anticipadas por mutuo acuerdo), indicando detalladamente los motivos de hecho y/o de derecho que le sirven de fundamento, aportando los respectivos soportes. En ningún caso se aceptará el cambio de objeto del contrato, so pena de la liquidación inmediata del mismo.	0%	Hasta la fecha no se han presentado situaciones contractuales adiciones, prórrogas, modificaciones u otros, cesiones y terminaciones anticipadas por mutuo acuerdo, sin embargo, en el momento en que se presente se cumplirá con los requerimientos para el cumplimiento de esta en tiempo y forma.	Se soportará cuando se ejecute.
17. Presentar al Ministerio del Deporte informes parciales de ejecución de acuerdo con las formas de desembolso definidas en la cláusula de forma de pago a través del(a) supervisor(a) del contrato, conforme Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales, de los servicios conexos en que haya incurrido durante el avance de la ejecución de las actividades realizadas y los recursos aportados por el MINISTERIO DEL	12,85%	Se presenta el segundo informe técnico, administrativo y financiero de acuerdo con las formas de desembolso conforme al Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales , de todos los servicios conexos que han incurrido en el avance de la ejecución del contrato.	Se radica de manera física y virtualmente.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
DEPORTE para el desarrollo del objeto del contrato.			
18. Presentar al Ministerio del Deporte un (1) informe final técnico, administrativo y financiero, en el que se discrimine, clara y detalladamente, los respectivos soportes, facturas, comprobantes de egreso, extractos bancarios, y demás productos y servicios conexos en que haya incurrido durante la ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades realizadas y los recursos aportados por el MINISTERIO DEL DEPORTE para el desarrollo del objeto del contrato conforme Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales .	0%	El contrato se encuentra en ejecución, por lo tanto, no aplica, sin embargo, en el momento en que este finalice se enviará el informe final técnico, administrativo y financiero, en donde se discrimina detalladamente del total de ejecución por la línea de inversión de acuerdo con el <i>Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales</i> .	Se soportará cuando se ejecute.
19. Conocer los lineamientos de la supervisión, que permita un adecuado ejercicio de la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato / convenio y a sus productos y resultados. Para ello podrá consultar el Manual de Supervisión e Interventoría publicado en la página web del MINISTERIO DEL DEPORTE .	100%	De acuerdo con lo estipulado en el <i>Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte</i> , se realiza un adecuado ejercicio de la supervisión, cumpliendo con los lineamientos y supervisando previo pago o abono a un servicio prestado que este cumpla con la documentación requerida de acuerdo al <i>Manual de Líneas de Inversión</i> , y verificando que los contratistas y proveedores cumplan con sus obligaciones específicas para el desarrollo del objeto del contrato, y en caso de que este incurra en una falta sobre el ejercicio y desarrollo del contrato, se realizará el debido proceso de acuerdo como lo determina el Manual.	En los comprobantes de egreso se anexa dicha documentación.



	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
20. Tener en cuenta las directrices, observaciones, recomendaciones, requerimientos y sugerencias emitidas por parte de la supervisión del contrato del MINISTERIO DEL DEPORTE , así como del Comité Operativo del contrato, si se estableció la conformación de este.	100%	Desde el Comité Olímpico Colombiano se tienen en cuenta las directrices, observaciones, recomendaciones, requerimientos y sugerencias emitidas por parte del supervisor del Ministerio del Deporte, las cuales han sido socializadas por medio de los Comités Operativos llevados a cabo entre ambas entidades.	Se soporta por medio de correos electrónicos, llamadas telefónicas y reuniones de comité operativo por medio de actas anexadas en la misma carpeta de la obligación 14.
21. Disponer y mantener, durante la ejecución del contrato, los recursos técnicos, físicos, económicos y humanos para el desarrollo de los componentes de operación de los programas y actividades de interés público.	100%	El Comité Olímpico Colombiano durante el desarrollo del contrato mantiene los recursos técnicos, físicos, económicos y humanos, lo que ha permitido llevar a buen término cada una de las actividades ejecutadas y obligaciones estipuladas en el contrato.	Se soporta con los informes técnicos, administrativos y financieros.
22. Mantener un control contable y financiero, donde se refleje un adecuado y eficaz manejo de los recursos del contrato, destinados por el MINISTERIO DEL DEPORTE .	100%	A través del sistema contable del Comité Olímpico Colombiano se mantiene un control financiero, el cual se refleja por medio de los informes financieros donde se evidencia un adecuado y eficaz manejo de los recursos del contrato.	Cada comprobante de egreso se anexa la causación soporte que da cuenta del control contable y financiero y a su vez con el informe financiero.
23. Mantener la reserva y/o confidencialidad de los documentos y la información que conozca o le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato y la ejecución de las obligaciones contractuales.	100%	Por parte del Comité Olímpico Colombiano se mantiene estricta confidencialidad con los documentos y la información entregada para el cumplimiento del objeto del contrato y su ejecución.	Se evidencia soportada en la cláusula vigésima de los contratos a proveedores que realiza el COC.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
24. Recibir a satisfacción los bienes o servicios, producto o resultado de los contratos derivados del contrato, en virtud del objeto de este, y certificar su cumplimiento.	100%	Todos los bienes o servicios, producto o resultado de los contratos derivados previo al pago de sus honorarios se les exige carta de recibido a satisfacción emitido por el Comité Olímpico Colombiano	En cada comprobante de egreso de bien o servicio se anexa certificado de satisfacción expedido por el comité olímpico colombiano.
25. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes que modifiquen, complementen o adicionen la anterior disposición legal.	100%	A la fecha no se han presentado actos u omisiones que ejecute en el desarrollo del contrato de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	Se soportará cuando se ejecute.
26. Mantener indemne al MINISTERIO DEL DEPORTE por los daños que puedan producirse a este o terceros, por actuaciones imputables a la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) o al personal que utilizará para el desarrollo del contrato, y frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o la de sus contratistas.	100%	El Comité Olímpico Colombiano mantiene indemne al Ministerio del Deporte los contratos celebrados para la correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos del contrato dejando en la cláusula decima octava "INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga y así lo acepta, a mantener indemne al COMITÉ por cualquier reclamación derivada de algún daño, perjuicio o contingencia que se llegue a ocasionar a un tercero, cualquiera que sea su naturaleza, con ocasión del desarrollo de la prestación del servicio objeto del presente contrato" .	Esta se soporta en el contrato anexo al comprobante del primer pago.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
27. Reintegrar al MINISTERIO DEL DEPORTE , a más tardar dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la finalización del plazo de ejecución del contrato, los saldos de los recursos económicos aportados, no ejecutados o no legalizados, que se produzcan en la ejecución de este.	100%	Se anexan rendimientos financieros que se realizaron durante el mes de septiembre.	En el CD y drive carpeta anexo subcarpeta obligación 27.
28. Abstenerse de legalizar algún tipo de pago por concepto de honorarios o gastos de representación con recurso del presente contrato a miembros del Comité Ejecutivo o Junta Directiva de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) .	100%	No se realizan pagos por Honorarios y/o Salarios con recursos del presente contrato a miembros del Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Colombiano.	Esta se soporta con el informe financiero donde se relaciona discriminadamente los gastos registrados con corte a la fecha.
29. Constituir a favor del MINISTERIO DEL DEPORTE la(s) garantía(s) para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato o para salvaguardar al Ministerio del Deporte de las reclamaciones que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) .	100%	Se constituyeron las siguientes pólizas con Zurich Colombia Seguros S.A., para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, así: • Cumplimiento: Póliza No. SGLP-159004090-1. • Responsabilidad Civil Póliza No. LBCO-159014088.	En el CD y drive carpeta anexo subcarpeta obligación 29.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
30. Propender por el manejo de recursos, a través de mecanismos de banca electrónica, para hacer la entrega de recursos al beneficiario final, con el fin de disminuir el riesgo por el uso de efectivo.	100%	Todos los pagos efectuados por parte del área de tesorería del Comité Olímpico Colombiano se hacen únicamente por medio de transferencia bancaria, la cual se puede evidenciar como anexo en los comprobantes de egreso efectuados.	Se soporta con el certificado de transferencia electrónica exitosa emitida por el banco.
31. Garantizar la calidad de los servicios y/o bienes adquiridos para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el estudio de mercado y el presupuesto aprobado por el MINISTERIO DEL DEPORTE , con el fin de salvaguardar la dignidad de los beneficiarios de la iniciativa o propuesta y optimizar los recursos públicos.	100%	Se realiza el estudio de Mercado previo con el cual se establecen costos y gastos de acuerdo con el presupuesto comprometido por la dirección de fomento. En las líneas correspondientes a juzgamiento y transportes interdepartamentales, son presentadas las cotizaciones en Comité Operativo para la aprobación de dichos servicios.	Se soporta con las actas de comité mencionadas en la obligación No. 14.
32. Llevar su contabilidad, de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera a que hace referencia la Ley 1314 de 2009. Para lo anterior, según lo establece el artículo 3 de la norma en comento, se entiende por normas de contabilidad y de información financiera "el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas	100%	La contabilidad de Comité Olímpico Colombiano se lleva conforme a la normatividad contable y fiscal vigente en Colombia y la información que se ingresa al Sistema Contable SAP es identificable, clasificable y comparable y se reconocen los hechos económicos y operaciones que se realizan.	Estas se soportan con las ordenes de servicios, causaciones, entradas a almacén, comprobantes de egreso y demás documentos que son expedidas por el sistema contable SAP.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable".			
33. Transferir, de manera total y sin limitación alguna, al MINISTERIO DEL DEPORTE los derechos patrimoniales sobre las obras que se deriven de la ejecución contractual, por el tiempo que establezca la normatividad nacional e internacional, y sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En virtud de lo anterior, se entiende que el MINISTERIO DEL DEPORTE adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, incluso para temas audiovisuales, el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer. Cualquier controversia que se presente	0%	Se da cumplimiento conforme a lo comprometido con la obligación en tiempo y forma a medida que se valla realizando la producción de comunicaciones y serán transferidas al ministerio.	Se ejecutarán a medida que se valla realizando la producción de comunicaciones.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
frente a la transferencia de los mencionados derechos, se resolverá con observancia a la normatividad vigente sobre la materia.			
34. Mantener la custodia, de manera actualizada y organizada, de la documentación e información que se genere con relación al objeto y a las obligaciones del contrato.	100%	Por parte del Comité Olímpico Colombiano se mantendrá de manera actualizada y organizada la información relacionada con el desarrollo y ejecución del contrato.	Por parte del COC se tiene el área de gestión documental que mantiene bajo su resguardo los documentos físicos y a su vez se tiene custodia de manera organizada digitalmente.
35. Cumplir y ejecutar las demás obligaciones que le asigne la supervisión del contrato por parte del MINISTERIO DEL DEPORTE , así como las demás inherentes al contrato y que sean necesarias para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del contrato y ejecución de las obligaciones contractuales.	100%	Se da cumplimiento conforme a lo comprometido en el contrato.	Se soportará cuando se ejecute.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

LINEA DE INVERSIÓN	APORTE MINDEPORTE	VALOR EJECUTADO CONTRATISTA	VALOR LEGALIZADO	VALOR POR REINTEGRAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
REGIONALES	\$19.272.713.732	\$ 312.976.580	0	0	0,45%
APOYO ENTES DEPARTAMENTALES Y CIUDADES CAPITALES	\$11.636.300.000	\$690.793.333			12,40%
TOTAL	\$30.909.013.732	\$ 1.003.769.913	0	0	12,85%

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
	FECHA: 20/09/2021	

5. MODIFICACIONES A LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DURANTE EL PERÍODO

El supervisor del contrato deja constancia de los ajustes a las líneas de inversión iniciales:

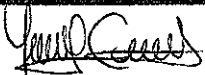
LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
TOTAL		

6. ESTADO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO DEL CONTRATO

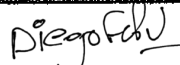
Entre otros aspectos deberá presentar en el informe su análisis sobre lo siguiente:

- Análisis de la ejecución en el tiempo del contrato o convenio plazos, requiere prórrogas y/o modificaciones...
- Si ha sido necesario aplicar multas o sanciones por incumplimiento.
- Estado de las garantías establecidas en el contrato o convenio, sus vigencias.
- Requerimientos y sugerencias realizados por las partes
- Estado del trámite de liquidación cuando aplique.
- Todos los aspectos que considere relevantes sobre el estado administrativo y jurídico del contrato

7. FIRMAS DEL ENTE

	PROFESIONAL TÉCNICO	PROFESIONAL JURÍDICO Y /O ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL CONTABLE	SUPERVISOR
FIRMA:	Isabel Cristina Paz		Camila Arias	
NOMBRE COMPLETO:	Isabel Paz	Yenny Esquivel H.	Camila Arias	Jose Rivas
Nº DE CÉDULA:	1019126906	1.233.488.275	1.053.344.124	29941066

8. FIRMAS DE MINDEPORTE

	PROFESIONAL TÉCNICO	PROFESIONAL JURÍDICO Y /O ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL CONTABLE	SUPERVISOR
FIRMA:			Carolina Gómez Fonseca	Andrea Patricia Avila Vaca
NOMBRE COMPLETO:	Diego Fernando Vásquez Morales	Sandra Milena Archila de la Hoz	Carolina Gómez Fonseca	Andrea Patricia Avila Vaca
Nº DE CÉDULA:	1.098.689.142	57.450.352	52.932.260	53.100.799

 Deporte		FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSION: 1 CODIGO: FD-FR-136 FECHA: 20/09/2021	
OBJETO DEL CONVENIO: Apoyar la organización y ejecución de las diferentes fases del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en el territorio nacional.					
PERIODO A PRESENTAR: SEPTIEMBRE 2024					
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONVENIO: 14/08/2024					
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO: 31/12/2024					

COMPONENTE		LINEA DE INVERSIÓN		DETALLE		VALORES		FUNDAMENTO LEGAL		FECHA DE INICIO		FECHA DE TÉRMINO		ESTADO	
1	REGIONALES	Recurso humano													Se adjunta Contrato
		Recurso humano													Se adjunta Contrato
		Recurso humano													Se adjunta Contrato
		Recurso humano													Se adjunta Contrato
		Recurso humano													Se adjunta Contrato
		Recurso humano													Se adjunta Contrato
		Recurso humano													Se adjunta Contrato
		Recurso humano													Se adjunta Contrato
		Recurso humano													Se adjunta Contrato
		Recurso humano													Se adjunta Contrato
2	NACIONAL	Incentivos planes recreativos y otros incentivos													Se adjunta CE 84344 con soportes
3	INTERNACIONAL														
4	PLATAFORMA	Plataforma													
5	APOYO ENTES DEPARTAMENTALES Y CIUDADES CAPITALES	Municipal/Departamental													
		Recurso humano													
		Recurso humano													
		Recurso humano													
		Recurso humano													
		Recurso humano													
		Recurso humano													
		Recurso humano													
		Recurso humano													
		Recurso humano													

OBJETO DEL CONVENIO: Apoyar la organización y ejecución de las diferentes fases del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en el territorio nacional.	
PERIODO A PRESENTAR: SEPTIEMBRE 2024	
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONVENIO: 14/08/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO: 31/12/2024	
Recurso humano	WILLIAM DAVID BLANCO GOMEZ 854-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	PEDRO MIGUEL BARRERA GELVES 855-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	HANWELL JESSY ROBINSON ARCHBOLD 856-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	JUAN KENDREW CRUZ HOOKER 857-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	KAREN SLENDY GUIZA ZAMUDIO 858-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	LEIDY CAROLINA ROMERO GUZMAN 859-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	CESAR AUGUSTO MORENO GUEVARA 864-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	JHOSSUT ALEXANDER CUESTA RENTERIA 881-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	LUIS ALEJANDRO ENRIQUEZ GONZALEZ 934-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	CHRISTIAN CAMILO JIRAMILLO GALVEZ 939-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	JOSIMAR PEREIRA LUNA 832-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	DIEGO ALEXANDER SEGURA LOPEZ 835-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	JHON JAIRO DUQUE ZAMBRANO 837-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	RICHARD PIOS GARCES 838-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	RICARDO SEPULVEDA CELIS 839-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	JAIRO FELIPE BUSTOS CASTAÑO 842-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	SERGIO ALEJANDRO SALAZAR BERNAL 847-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	HELY PATRICIA MOSQUERA PEREA 849-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	JUAN CARLOS MORENO VERA 850-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	HANERITH FIDEL GOMEZ QUIROZ 860-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	JOAN MANUEL CARVAJAL MOLINA 861-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	EDGAR ALFONSO ANAYA BARRALAS 886-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	JUAN SEBASTIÁN TABINA PRADO 887-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	LUIS JOSE GAMBON SANABRIA 888-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	MIGUEL ENRIQUE MANJARREZ PRADO 890-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	RICARDO ANDRÉS JOJOA JOJOA 893-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	FRANKY VILLAMARIN SOLANO 896-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	JONATHAN ARMANDO CUAPANI ORTIZ 897-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	LISIA GEHOVELL RAMOS BARCO 899-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	LUIS EDUARDO GOMEZ VESGA 900-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	JULIAN DAVID GUIZA 901-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	PATRICIA PARRA POLANIA 902-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	CRISTIAN JAIR CASPERA DIA 904-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	JAIRO BOTINA GUZMAN 905-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	ANDRÉS SANTIAGO YEPEZ BENAVIDES 906-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	ALBERT FIGUEROA ZAPATA 907-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	ESTEBAN CAICIMANSI MUÑOZ 908-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	GIOVANNY FRANCISCO MONCAYO BASTIDAS 909-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	BRYAN ESLEINER VALENCIA CUERO 910-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	MAURICIO CORDOBA MARTINEZ 926-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	EDUARDO JOSÉ SINARCA MUEQUES 927-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	MARIA ISABEL SALCEDO CHAPARRO 928-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	OSCAR JAVIER RICO GARCIA 929-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	LUIS HUMBERTO MONTERO ESCOBAR 930-2024 Se adjunta contrato
Recurso humano	ADRIANA TOBÓN BEDOYA 931-2024 Se adjunta contrato

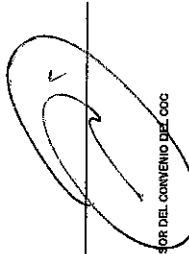
OBJETO DEL CONVENIO: Apoyar la organización y ejecución de las diferentes fases del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en el territorio nacional.	
PERIODO A PRESENTAR: SEPTIEMBRE 2024	
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONVENIO: 14/08/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO: 31/12/2024	

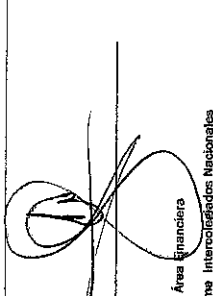
Recurso humano	DIEGO LEONARDO SABOGAL CHAVARRO	932-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	ROSA MARIA FONSECA MARTINEZ	933-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	DARWIN MOSQUERA ASPILLA	935-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	JOSE ASLIN PALACIOS GAMBOA	936-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	NELSON ENRIQUE GUERRERO FLOREZ	937-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	LUIS FERNANDO ALVAREZ NUÑEZ	AP	Se adjunta contrato
Recurso humano	JUAN PABLO GRAIALES ECHEVERRI	940-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	ADALBERTO JUNIOR MENDOZA CANTILLO	941-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	JOSE GREGORIO OSPINO BATISTA	942-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	DIXON RAMIRO CASTILLA TORRADO	943-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	MANUEL EDUARDO CORREA TORRES	944-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	LEIDER ANDRES MANDAR GONZALEZ	945-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	JULIO CESAR LUINA GUTIERREZ	946-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	DANIELO JOSE VARGAS LOZANO	947-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	ROBERTO CARLOS JOÑO GOURIYU	948-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	LULIA EDITH AGUILAR GONZALEZ	949-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	CHARLES MIGUEL CHICA HERNANDEZ	950-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	JUAN GUILLERMO ANGEL BARRAHONA	951-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	MAXIMO OSPINO CACERES	952-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	OSCAR JAVIER OSPINA SANCHEZ	953-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	JESUS DAVID GARCIA CLAVIO	954-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	ANALYRI MIGUEL DIAZ OVIEDO	955-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	JORGE WILSON PAVA SERRATO	956-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	JUAN DIEGO BEJARANO BRICEÑO	1023-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	ELISARIO RAMIREZ GÓMEZ	1024-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCÍA	1025-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	PERIEL ENRIQUE JARAMA MEDINA	1026-2024	Se adjunta contrato
Recurso humano	JAMES ROBINSON OLIVA CORDOBA	889-2024	Se adjunta contrato
CUOTA DE ADMINISTRACION			
PRESUPUESTO COMPROMETIDO		\$ 0	
PRESUPUESTO COMPROMETIDO		\$ 1.003.769.933	
TOTAL			

COMPROMETIDO POR COMPONENTE				
COMPONENTE	Valores del convenio	Valores comprometidos en el Informe	Valores comprometidos a la fecha (acumulado)	Saldo
REGIONALES	\$ 19.272.713,732	\$ 312.976.580	\$ 312.976.580	\$ 18.959.737.152
NACIONAL	\$ 31.805.219.992	\$ -	\$ -	\$ 31.805.219.992
INTERNACIONAL	\$ 1.775.278.806	\$ -	\$ -	\$ 1.775.278.806
PLATAFORMA	\$ 1.288.487.000	\$ -	\$ -	\$ 1.288.487.000
APOYO ENTES DEPARTAMENTALES Y CIUDADES CAPITALES	\$ 11.636.300.000	\$ 690.793.333	\$ 8.641.831.159	\$ 2.994.468.841
CUOTA DE ADMINISTRACION	\$ 3.943.664.972	\$ -	\$ -	\$ 3.943.664.972
TOTAL	\$ 69.671.361.502,00	\$ 1.003.769.933,00	\$ 8.954.807.739,00	\$ 60.716.553.763,00
				12,85%

NOTA:

OBJETO DEL CONVENIO: Apoyar la organización y ejecución de las diferentes fases del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en el territorio nacional.	
PERIODO A PRESENTAR: SEPTIEMBRE 2024	
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONVENIO: 14/08/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO: 31/12/2024	

Firma: 
SUPERVISOR DEL CONVENIO DEL COC
Nombre: Jorge Fiano Piedra

Firma: 
Vo. Bo. Área Financiera
Programa Intercolegiados Nacionales
Nombre: Wilson Aguero

PRIMER INFORME TÉCNICO JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES SEPTIEMBRE DE 2024



CAIP 648-2024

Requerimientos Amazonía

A corte de 30 de septiembre se recibieron solicitudes de parte del Ministerio del Deporte para las ciudades de Inírida y Leticia correspondientes a servicios relacionados a continuación:

REGIÓN	LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
AMAZONÍA	ALIMENTACIÓN	9/09/2024	13/09/2024	1419
	ALOJAMIENTO	9/09/2024	12/09/2024	218
	IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA	6/09/2024	12/09/2024	23
	JUZGAMIENTO	17/09/2024	19/09/2024	5

Requerimientos Caribe 1

A corte de 30 de septiembre se recibieron solicitudes de parte del Ministerio del Deporte para las ciudades de Santa Marta, Riohacha y el Departamento de la Guajira correspondientes a servicios relacionados a continuación:

REGIÓN	LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
CARIBE 1	IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA	9/09/2024	9/09/2024	28
	JUZGAMIENTO	12/09/2024	5/10/2024	918

Requerimientos Caribe 2

A corte de 30 de septiembre se recibieron solicitudes de parte del Ministerio del Deporte para las ciudades y departamentos de Cartagena, Córdoba, Providencia, San Andrés, Sincelejo correspondientes a servicios relacionados a continuación:

REGIÓN	LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
CARIBE 2	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE ACCIDENTE PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	8/09/2024	30/10/2024	1843
	IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA	7/09/2024	18/09/2024	401
	JUZGAMIENTO	16/09/2024	17/10/2024	994
	TRANSPORTE	2/09/2024	17/09/2024	231

Requerimientos Centro Oriente:

A corte de 30 de septiembre se recibieron solicitudes de parte del Ministerio del Deporte para las ciudades y departamentos respectivamente: Bogotá, Boyacá y Cúcuta correspondientes a los servicios relacionados a continuación:

REGIÓN	LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
CENTRO ORIENTE	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE ACCIDENTE PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	6/09/2024	30/11/2024	6797
	IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA	6/09/2024	6/09/2024	149
	JUZGAMIENTO	12/09/2024	2/11/2024	652

Requerimientos Centro Sur

A corte de 30 de septiembre se recibieron solicitudes de parte del Ministerio del Deporte para las ciudades y departamentos respectivamente: Caquetá, Neiva, Mocoa, Florencia, Ibagué, Huila, Tolima, correspondientes a servicios relacionados a continuación:

REGIÓN	LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
CENTRO SUR	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE ACCIDENTE PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	9/09/2024	30/10/2024	6814
	IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA	6/09/2024	16/09/2024	277
	JUZGAMIENTO	7/09/2024	15/10/2024	1600

Requerimientos Eje Cafetero

A corte de 30 de septiembre se recibieron solicitudes de parte del Ministerio del Deporte para las ciudades: Armenia y Pereira correspondientes a servicios relacionados a continuación:

REGIÓN	LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
EJE CAFETERO	IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA	10/09/2024	10/09/2024	52
	JUZGAMIENTO	13/09/2024	27/09/2024	189

Requerimientos Orinoquía

A corte de 30 de septiembre se recibieron solicitudes de parte del Ministerio del Deporte para las ciudades: Villavicencio y San José del Guaviare correspondientes a servicios relacionados a continuación:

REGIÓN	LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
ORINOQUÍA	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE ACCIDENTE PERSONAL Y RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL CIVIL	8/09/2024	31/10/2024	4192
	ALIMENTACIÓN	11/09/2024	11/09/2024	138
	IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA	9/09/2024	9/09/2024	50
	JUZGAMIENTO	13/09/2024	13/09/2024	1

Requerimientos Pacifico

A corte de 30 de septiembre se recibieron solicitudes de parte del Ministerio del Deporte para las ciudades y departamentos de: Cauca, Nariño, Popayán y Valle del Cauca correspondientes a servicios relacionados a continuación:

REGIÓN	LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
PACÍFICO	JUZGAMIENTO	14/09/2024	16/10/2024	1105

TOTAL SOLICITUDES POR REGIÓN A SEPTIEMBRE DE 2024

REGIONES	LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
AMAZONÍA	ALIMENTACIÓN	9/09/2024	13/09/2024	1419
	ALOJAMIENTO	9/09/2024	12/09/2024	218
	IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA	6/09/2024	12/09/2024	23
	JUZGAMIENTO	17/09/2024	19/09/2024	5
CARIBE 1	IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA	9/09/2024	9/09/2024	28
	JUZGAMIENTO	12/09/2024	5/10/2024	918
CARIBE 2	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE ACCIDENTE PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	8/09/2024	30/10/2024	1843
	IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA	7/09/2024	18/09/2024	401
	JUZGAMIENTO	16/09/2024	17/10/2024	994
	TRANSPORTE	2/09/2024	17/09/2024	231
CENTRO ORIENTE	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE ACCIDENTE PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	6/09/2024	30/11/2024	6797
	IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA	6/09/2024	6/09/2024	149
	JUZGAMIENTO	12/09/2024	2/11/2024	652
CENTRO SUR	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE ACCIDENTE PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	9/09/2024	30/10/2024	6814
	IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA	6/09/2024	16/09/2024	277
	JUZGAMIENTO	7/09/2024	15/10/2024	1600
EJE CAFETERO	IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA	10/09/2024	10/09/2024	52
	JUZGAMIENTO	13/09/2024	27/09/2024	189
ORINOQUÍA	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE ACCIDENTE PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	8/09/2024	31/10/2024	4192
	ALIMENTACIÓN	11/09/2024	11/09/2024	138
	IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA	9/09/2024	9/09/2024	50
	JUZGAMIENTO	13/09/2024	13/09/2024	1
PACÍFICO	JUZGAMIENTO	14/09/2024	16/10/2024	1105

DESARROLLO TÉCNICO POR REGIÓN

Dentro del desarrollo técnico de los Juegos Intercolegiados por parte del equipo de coordinadores nacionales se llevaron a cabo las siguientes actividades y gestiones:

Región Centro Oriente:

- Presentación plan de acción para la proyección de fases regionales y final nacional.
- Articulación con el equipo de Gestión Nacional, en la consolidación de fechas con Federaciones, para la creación del cronograma de Regionales y la Final Nacional.
- Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de todos los eventos del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2024.
- Convocatoria a comité regional operativo al regional de centro oriente, para su pertinente desarrollo en la ciudad de Barrancabermeja.
- Instalación de comité operativo regional en las instalaciones de Inderba.
- Realización cronograma y agenda para citación de Comisiones que apoyarán la realización de las fases Regionales.
- Consolidación de proyección de fechas de final nacional.
- Apoyo en la proyección de la circular para la confirmación de equipos para las fases regionales.
- Reunión de consolidación con equipo de Mindeporte y COC, para articulación del programa y las acciones a ejecutar.

Región Eje Cafetero

- Presentación del plan de acción para la proyección de las fases regionales y final nacional.
- Plan de Acción del minuto a minuto para fases regionales.
- Realización de presentación para comisiones de Regionales.
- Seguimiento a presupuestos, fichas logísticas de federaciones.
- Articulación del cronograma final Nacional.

Región Caribe:

- Apoyo en la revisión y elaboración de los documentos técnicos para la planeación y ejecución de los juegos Intercolegiados nacionales.
- Elaboración documentos de flujo de servicios y minuto a minuto como apoyo para la elaboración de presentaciones para la comisión asignada.
- Realización de reuniones técnicas, logísticas y de organización para la puesta a punto de cada uno de los escenarios, organización y proyección de cada uno de los ítems necesarios para el desarrollo de los juegos.

- Realización de procesos de apoyo logístico y de seguimiento a los procesos de la REGIONAL CARIBE 1 compuesto por: La Guajira, Atlántico, Cesar y Magdalena; estableciendo comunicación con los enlaces de la ciudad de Santa Marta, con la revisión de los documentos de apoyo (flujo de servicios y minuto a minuto).
- Recepción de información técnica y descriptiva de los formatos necesarios a relacionar durante el desarrollo de los juegos, de esta forma alimentar el informe técnico de ejecución.
- Apoyo en actividades logísticas, documentales, asistencia a reuniones y tareas asignadas por la supervisión del contrato en pro al cumplimiento de las obligaciones establecidas y el eficaz desarrollo de los Juegos Nacionales Intercolegiados 2024.

Regional Amazonia

- Visita a Guainía y posteriormente se construye el Comité Operativo Regional en conjunto con el director del Inder Guainía.
- Visita junto con el operador logístico a los escenarios deportivos, dejando compromisos tanto a las personas locales, al operador y al director del INDER.
- Seguimiento de los eventos del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2024, asistiendo a las Reuniones de Trabajo del del Grupo Ejecutor del Ministerio del Deporte, donde se explicaron las diferentes actividades en su parte de alistamiento, ejecución y logística para cada una de las Fases.